

do en cada caso la igualdad o proporción o justas compensaciones debidas, y dando por terminadas las coaliciones tan luego queda resuelta la próxima y especial finalidad a que obedeciera.»

Esta declaración, calurosamente defendida por el Sr. Corbella, fué por unanimidad aprobada junto con la siguiente del Sr. Llorente, ampliación de la anterior.

«La Asamblea ratifica el procedimiento recomendado por su inmortal maestro, Pi y Margall, en las relaciones con las demás fuerzas republicanas, a saber: Establecer inteligencias circunstanciales para fines concretos y determinados con las demás fuerzas republicanas, pactadas por representantes designados por el partido federal con las representaciones autorizadas de los demás partidos republicanos y sin que en ningún caso ni bajo ningún pretexto se menoscabe la íntegra personalidad del partido federal ni se renuncie a su glorioso e histórico nombre.

En ningún caso, los organismos del partido, así nacionales como regionales, provinciales o locales, pactarán inteligencias permanentes, ni mucho menos fusiones con las demás fuerzas republicanas. El Consejo federal nacional velará celosamente por el exacto cumplimiento de este acuerdo y desautorizará a quien lo infrinja.»

Propone luego el Sr. Llorente que al programa del partido, en donde dice *queremos en el orden social*, se adicione: *Grupos voluntariamente los ciudadanos que ejerzan el mismo oficio, la misma industria o la misma profesión, en Sindicatos y federaciones de Sindicatos, con representación en los Consejos municipales, en los regionales y en el Parlamento nacional.—Esta federación sindical, por profesiones, de todas las clases sociales (federalismo integral), además de constituir un instrumento eficaz para resolver en justicia y armónicamente las cuestiones sociales, será el mejor medio de impedir la prepotencia o la dictadura de cualquier clase social y de conseguir que sobre el espíritu de clase predomine el espíritu de justicia y de humanidad.*

Consideró D. Pedro Niembro que la materia era para tratada en otra Asamblea, y el Sr. Pi y Arsuaga que era innecesaria la consignación de este extremo, ya que en Las Nacionalidades se advierte ya que si la Cámara federal no puede ser elegida por otros organismos que los Estados o los Cantones, puede serlo la nacional por los diversos organismos sociales, porque esto no sería en último resultado sino una organización del sufragio. Se pronuncia el Sr. Díaz en favor de la creación de una Cámara gremial. Después de contestar el señor Llorente a cuantas objeciones se le hicieron, fué la propuesta aprobada. Se da lectura a una proposición del Sr. Chicharro, en nombre de los federales de Valdepeñas, pidiendo que

la Asamblea declare que el partido aspira a proteger la infancia y la vejez desamparadas. Más que de una nueva aspiración del partido se trata de la satisfacción de un propósito ya consignado en parte en nuestro programa y, sobre todo, en nuestras constituciones regionales y municipales. El tema ha dado ya, por otra parte, lugar a discusiones sobre a quien corresponde el deber de la asistencia a los desamparados, no habiéndose acertado a descargar el peso de tan ineludible deber de humanidad sobre determinado organismo, sino que a todos corresponde en la esfera de sus respectivas atribuciones. La proposición fué aceptada en términos generales, no en sus detalles.

Y luego de un infructuoso debate sobre los medios de arbitrar recursos para publicidad y propaganda, se levantó la sesión.

NOTA.—Como teníamos anunciado el próximo domingo pasado día 14 se celebró la Asamblea del partido federal para proceder a la renovación del Consejo Regional y tomar los acuerdos que la Asamblea estimara conveniente.

Como nos faltan detalles de lo acordado, si los hemos recibido en el próximo número los publicaremos por satisfacción de nuestros correligionarios.

¡Los nuevos arbitrios!

Tenemos noticias de que son varios los dueños de establecimientos que se niegan a pagar los arbitrios que acordaron imponer las mayorías sobre la ocupación de la vía pública etc. La minoría votó en contra de estos nuevos arbitrios por creerlos arbitrarios y caprichosos.

Hoy por lo visto se niegan algunos a pagarlos. ¿no sabemos la causa, ¿acaso hay favoritismos? Pero hoy preguntamos: ¿que pasará cuando pronto se acuerde imponer otros nuevos arbitrios que vendrán sobre la riqueza urbana y suban en consecuencia los propietarios los alquileres? El empréstito exigirá muchos nuevos arbitrios que se nos ha dicho se están ya confeccionando, de manera que quienes opinen como las mayorías no tendrán otra alternativa que callar y pagar, ahora si todos llegaran a pagar respectivamente ya sería harina de otro costal.

Si las mayorías hubiesen aceptado el plan económico que defendieron los concejales señores Teixidor J., y López-Rodríguez al discutirse los presupuestos respecto a unas 30.000 y pico de pesetas que faltaban, el pueblo de Figueras se hubiera visto hoy libre de nuevas cargas impuestas caprichosamente por las mayorías.

A pagar pues, que pronto vendrán otros arbitrios y en consecuencia la subida de los alquileres.